

22.719/08. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Valencia, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública, en concreto, y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Set de Torrente. Ampliación del parque de 400 kV para nuevas posiciones de línea ADIF-1 y ADIF-2», en la provincia de Valencia.**

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto «Adenda de modificación, Set de Torrente, ampliación del parque de 400 kV para nuevas posiciones de línea ADIF-1 y ADIF-2», en la provincia de Valencia, cuyas características principales son:

- Expediente: 07-36245, 22-10-07, adenda 1.
- Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» (REE), con domicilio a efectos del expediente en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 La Moraleja, Alcobendas.
- Emplazamiento: Terrenos en paraje La Foya. Parcela catastral, 4. Polígono catastral 39. Torrent (Valencia).
- Finalidad: La ampliación proyectada tiene por objeto servir la alimentación del tren AVE Madrid-Valencia a través de la futura Set de tracción denominada Torrente.
- Proyecto: Adenda de modificación del proyecto de ejecución, subestación Torrente, ampliación del parque de 400 kV para nuevas posiciones de línea ADIF-1 y ADTF-2, de Julio Alguacil Prieto, de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», visado 804914, 28-03-08 del COII demarcación Valencia.
- Características: construcción y equipamiento de la nueva calle 3 en el parque de 400 kV, para las posiciones de línea ADIF-1 y ADIF-2, con tres posiciones de interruptor. Además, espacio de reserva para las futuras calles 4 y 5.
- Presupuesto: 1.145.311,00 €.
- Afecciones: Álvaro Gómez Trénor Aguilar y otros. Catastral: Herederos de Eulogio Gómez Trénor Fos. Paraje La Foya. Parcela catastral 4. Polígono catastral 39. Torrent (Valencia). Ocupación permanente 14.430 m². Terreno: Agrios regadío.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, número 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Torrent.

Valencia, 14 de abril de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

22.805/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto denominado «Anexo al Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada. Ampliación de la Posición L-02.2 con Estación de Regulación y Medida G-160 (80/16) punto de conexión para MEGASA», en el término municipal de Mengíbar, Provincia de Jaén.**

Por Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido autorizado a «Enagas, Sociedad Anónima», el proyecto denominado «Anexo al Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada. Ampliación de la Posición L-02.2 con Estación de Regulación y Medida G-160 (80/16) punto de conexión para MEGASA», en el término municipal de Mengíbar, provincia de Jaén, y declarado, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley

34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2008, en el Ayuntamiento de Mengíbar, provincia de Jaén, a partir de las 11:30 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas para cada propietario figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos indicados y cada interesado recibirá la oportuna citación. Esta publicación se realiza, igualmente, a efectos de notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo (artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001).

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.—El Secretario General, Julio Alba Riesco.

Anexo

Relación de titulares afectados. Término Municipal de Mengíbar

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, Pol-Polígono Catastral, Par-Parcela Catastral.

Finca N.: J-ME-57POCOMP; Titular y domicilio: Josefa y Antonia Casado Moreno, c/ Tebas 7, 28232 Las Rozas, Madrid, y Avda. Madrid 60B-Jaén; Afección: SE (m²): 150,0; SP (ml): 0,0; OT (m²): 0; D. catastrales: Pol/par: 2/156; naturaleza: Labor regadío; día/hora: 27-05-08/11:30.

Finca N.: J-ME-58POCOMP; Titular y domicilio: Juan Bernardo Martínez Ortega, Pza. Corazón de María 7, Jaén; Afección: SE (m²): 610,0; SP (ml): 0,0; OT (m²): 0; D. catastrales: Pol/par: 2/155; naturaleza: Olivar regadío; día/hora: 27-05-08/12:30.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20.223/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la venta, en subasta pública, de vehículos, carretillas y embarcaciones adjudicadas al Estado.**

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se van a celebrar las subastas que se indican a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, calle Recoletos, 22, de Madrid, en primera y segunda convocatorias.

Subasta 4/08: Bienes con valor de licitación superior a 9.000 euros.

Subasta 5/08: Bienes con valor de licitación no superior a 9.000 euros.

Día de celebración: 22 de mayo de 2008, a las 12 horas.

En el domicilio de la Delegación, antes indicado, se podrán retirar los pliegos de condiciones de las subastas y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fecha de exposición de los bienes: Los días 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2008. Lugar: en los lugares de depósito indicados en cada uno de los lotes.

Horario: de 10 a 13 horas.

Plazo para presentar documentación: desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2008.

También se publica información sobre esta subasta en la página de internet: www.pnsd.msc.es/Categoria4/bienes/home.htm.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Vicepresidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Andrés González Canelo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19.502/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar de información pública del Proyecto de defensa de Carlet frente a las avenidas del barranco de les Covatelles (Valencia). Clave: FP.400.002/2002.**

La presidencia de esta Confederación, con fecha 25 de febrero de 2008, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto epigrafiado y su respectiva documentación ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio y la relación de bienes y derechos afectados, así como la relación de propietarios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia de Valencia y en el Ayuntamiento de Carlet, a fin de que cualquier persona pueda examinar los proyectos y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

Con fecha 13 de julio de 2006, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, resolvió la no necesidad de someter el presente proyecto al procedimiento de evaluación ambiental.

Tanto el Proyecto como la Documentación Ambiental, objeto de la presente Información Pública estarán de manifiesto durante el período de información pública en la Sección de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia). Asimismo en el Ayuntamiento afectado por las obras (Carlet) estará de manifiesto el Proyecto que afecta a su Término Municipal. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de las obras a realizar en el presente Proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir, con el detalle que corresponde a todo Proyecto Constructivo, las obras necesarias para la defensa de Carlet frente a las avenidas del barranco de Covatelles.

El barranco de les Covatelles es un pequeño cauce que discurre, en un primer tramo, por el sur del T.M. de Caudau hasta su intersección con un tramo en acueducto del Canal Júcar-Túria que salva el cauce del río Magro. A partir de la citada intersección el cauce del barranco queda interrumpido, por la desaparición del antiguo cauce inmediatamente después de pasar bajo el acueducto, configurándose una zona de flujo difuso que, en parte, llega al casco urbano de Carlet como consecuencia de la topografía de la zona.

Sobre la base de un exhaustivo estudio de soluciones previo, se ha proyectado una solución consistente en un